

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DE BECAS DEFINITIVO CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE "BECAS-PRÁCTICAS FUNDACIÓN ONCE-CRUE" PARA PRÁCTICAS REMUNERADAS EN EMPRESAS CURSO ACADÉMICO 2018/19.

Reunida la Comisión de Becas correspondiente al programa de "Becas-Prácticas Fundación ONCE-CRUE", para la valoración de las solicitudes y selección de los beneficiarios, conforme al criterio de mejor expediente académico.

SE ACUERDA:

1º Dictar propuesta de resolución de concesión de becas correspondientes al programa de "Becas-Prácticas Fundación ONCE-CRUE", a los estudiantes que figuran como beneficiarios titulares, conforme al criterio mayor número créditos aprobados, tanto para grado como máster.

2º Publicar una Bolsa de Reserva ordenada de mayor a menor puntuación, para la posible reasignación de becas sobrantes, que serán reasignadas alternativamente para máster y grado, con mismo criterio para estudiantes de grado y con mejor nota media del expediente de la titulación de acceso para máster.

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

1	7574G	Máster
2	6941N	Grado
3	1522J	Grado

BOLSA DE RESERVA

4	 7193Q	Máster
5	2771J	Grado
6	 7268G	Máster
7	8809Q	Grado
8	 4234J	Máster
9	 1459G	Máster
10	 2198Z	Máster
11	8548C	Grado*

(*) Ya ha realizado una Beca ONCE-CRUE

EXCLUIDOS

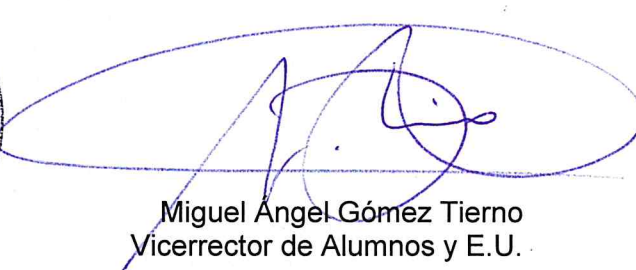
4	 6901Q	No matriculado
----------	-------------------	-----------------------

*NIF dissociado según los últimos 5 dígitos

Madrid a 21 de enero de 2019



José de Frutos Vaquerizo
El Gerente

Miguel Ángel Gómez Tierno
Vicerrector de Alumnos y E.U.